

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección Administración general

### CIRCULARES

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Canto del Guijo", enclavada en término municipal de Valdemorillo, propiedad de don Manuel Gil Cabrera, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de doña Elvira Bravo.  
Sur: Finca de don Victoriano Entero.  
Este: Finca de doña Eloísa Bravo y hermanos.

Oeste: Finca de doña Vicenta Beltrán.  
Extensión superficial: 33,20 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 4 de septiembre de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.094)

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Prado Nuevo", enclavada en término municipal de Colmenarejo, propiedad de don Adrián Panañero Gamella, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de don Zacarías Román.  
Sur: Finca de don Francisco García.  
Este: Finca de don Francisco García.  
Oeste: Finca de don Francisco García y camino.

Extensión superficial: 0,8750 hectáreas.  
Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 3 de agosto de 1968. — El Gobernador civil interino, Carlos González-Bueno.

(G. C.—5.095)

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Las Chorreras", enclavada en término municipal de Chapinería, propiedad de doña Rosario Povedano García, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Camino de "Los Quemados".  
Este: Finca de don José Moya y don Pedro Robles.  
Sur: Finca de don Pedro Robles.  
Oeste: Arroyo del Saucejo.

Extensión superficial: 19,5640 hectáreas.  
Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 5 de agosto de 1968. — El Gobernador civil interino, Carlos González-Bueno.

(G. C.—5.096)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y una póliza de 300 pesetas, 004731897; una de 1.ª clase, A0450-22513, y una de 2.ª bis, 022187189, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente, para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Minor Paracuellos" núm. 2.305, del término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en estas oficinas, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.111)

## Administración Principal de Aduanas de Madrid

El día 26 de septiembre de 1968, a las dieciséis horas, se celebrará en el local de esta Administración Principal de Aduanas la venta en pública subasta de varios vehículos y mercancías, afectadas a expedientes de abandono.

El detalle y condiciones de la subasta figuran en la tablilla de anuncios de esta Dependencia, sita en la Aduana, Estación Peñuelas, de esta capital.

Madrid, 7 de septiembre de 1968. — El Administrador Principal de Aduanas, José Perea.

(G. C.—5.101)

(O.—75.125)

## Junta Provincial de Asistencia Social

### EDICTOS

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como Fundación mixta benéfico docente de la denominada "Familia Española", constituida en escritura pública en Madrid el 8 de julio de 1964, ante el Notario don Francisco Núñez Lagos, por don Felipe Martínez Sierra y don Emilio González Vegas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de septiembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente, P. D. (Firmado).

(G. C.—5.109)

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como de Beneficencia particular de la entidad denominada "Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España", cuyos Estatutos han sido aprobados por resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social el 22 de junio de 1966, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente, P. D. (Firmado).

(G. C.—5.110)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Arganzuela-Villaverde

#### EDICTO

Don José Fuentes y Carlos-Roc., Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta zona de mi cargo se tramitan contra las personas que a continuación se relacionan expedientes de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar desconocido el domicilio de los interesados, como asimismo quien los represente, por medio de este edicto se les requiere para que en el término de ocho días a contar de la publicación, comparezcan

por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les incoar, advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 127, párrafo segundo, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

### Relación que se cita

Eugenio Mollejo Ferrio.  
Abrahán Alvarez Fernández.  
Avícolas San Nicolás, S. A.  
Eduardo Barbera García.  
Pascual Bastande Arroyo.  
Pedro Bonilla Morales.  
Botello, S. L.  
Cándido Campos López.  
José Castro Revuelta.  
José M. Crespo Pardo.  
Antonio Chacón Mármol.  
Florencio Díaz Vaquero.  
José Fernández Carnero.  
Raimundo Alcocer Martínez.  
Auto Escuela Castro, S. L.  
Luisa Aznar Ruiz.  
Antinio Barrio Caballero.  
Secundino Blanco Cernuña.  
Vicente Bosquete López.  
Rafael Buzón Cancino.  
Emeterio Campos Reguero.  
Rosario Colado Martín-Gil.  
Julio Cobos Ortega.  
Juana Chamorro Corbacho.  
Eugenio Farelo Montes.  
Frutas y Conservas, S. A.  
Antonio Fuentes Gutiérrez.  
Manuel García Benito.  
José Manuel Giménez López.  
Vidal Gómez Pollo.  
V. González Domínguez.  
Saturnino Llorente Santa María.  
Jesús Mayoral Martín.  
Juan Francisco Ortiz Mora.  
José Palos Peralta.  
Alvaro Santana Botella.  
Jorge Tarazona Velasco.  
Angel Rivero Izquierdo.  
Eliseo García Martínez.  
Jesús María Alonso Sanz.  
Tirso Canela Rodríguez.  
Francisco Prieto Rodríguez.  
Lorenzo Alamparte Manuel.  
Victoriano Alonso Ayuos.  
José Arco Almazán.  
Gregorio Barrera Arroyo.  
Salvador Bosch Bosch.  
Antonio Campos Rodríguez.  
Manuel Cañón Alonso.  
Alvaro Cobo Ruiz.  
Nicanora Cruz Quiñones.  
Manuel Díaz Fernández.  
Ramón Elizondo Colina.  
Establec. Reguladores Olivo.  
Pablo Fábregas del Pozo.  
Luis Fernández Arroyo.  
Francisco Gabriel Ramos.  
Francisco Gómez Fernández.  
Honorato González Botrán.  
José María González Ramírez.

Pedro Gómez Jiménez.  
 Amalio García Salas.  
 Santiago García Bermejo.  
 Santiago Gómez Herrero.  
 Aurelio González Rodríguez.  
 Laboratorio Dental Gulmar.  
 Plácida Martínez Feerer.  
 Manuel Monares Cabello.  
 José A. Placios López.  
 Lucas Ramos Blanco.  
 Semillas Selectas, S. A.  
 Eusebio Villareso González.  
 Vicente Cáceres Castro.  
 José Huerta García.  
 Antonio Barbero Perales.  
 Gregorio Marín Moreno.  
 Juan Aguilera Benito.  
 José Luis Alhambra Arés.  
 Emilio Álvarez González.  
 Manuel Balsera Frutos.  
 Santiago Bermejo Prieto.  
 Fe Cabaillas Murillo.  
 Enrique Cano Gabaldón.  
 J. L. Carretero Aragoncillo.  
 Comercio del Automóvil, S. A.  
 Dionisio Dávila Tena.  
 Luis Domínguez Sinovas.  
 Vicente Escolano.  
 Federico Estévez Monroy.  
 Fábrica Hielo Santa Teresa, S. L.  
 Vicenta Fernández Sáinz.  
 Luis Gimeno Gómez.  
 Calixto González Ruiz.  
 José González Alastuey.  
 Juan Gómez Jiménez.  
 Tomás González Jara.  
 Amalia Gordillo Zazo.  
 H. Calderón Luis Hijos, S. L.  
 M. Izquierdo Solsona.  
 Francisco A. Lara Márquez.  
 Antonino López Horcajuelo.  
 Manuel Pedro López Alunda.  
 Antonio Lozano Nares.  
 Aquilino Maquedano Fernández.  
 Juan Marquiegui Lascuarain.  
 José Luis Martín Ferrer.  
 Francisco Martínez Barabio.  
 Felipe Miguel Gonzalo.  
 Fructuoso Miñano Badajoz.  
 José Muela García.  
 Sebastián Nicolás Velasco.  
 Diego Otero Miguel.  
 Luciano G. Padín Martínez.  
 Justo Pavón Martín.  
 Mariano Pérez Gallego.  
 Fernando Pitaluga Sánchez.  
 Máximo Ramos Sánchez.  
 Antonio Rivilla Rodrigo.  
 Fernando Rodrigo Pascual.  
 Gregorio Salamanca Plaza.  
 Juan Sánchez Paniagua.  
 V. Santamaría Ordóñez.  
 Santiago Soto García.  
 Timoteo Sarasqueta, S. A.  
 Antonio Valero García.  
 José Villalba Martínez.  
 Mariano Villariño Sanz.  
 Juan Zurita Navarro.  
 Rafael Guardia Torrejón.  
 Isidro Hurtado Gómez.  
 Laureano Jiménez Zamora.  
 Jesús Lara Asenjo.  
 Luis López Gonzalo.  
 Manuel Lorenzo Alamparte.  
 Florencio de Luis Luis.  
 Nicanor Marcos Soto.  
 Jacinto Martín Fernández.  
 Melitón Martín Pérez.  
 Nicolás Martínez Iarduya Uriarte.  
 Francisco Mimoso Pilo.  
 Claudio Moraleda Torres.  
 Valeriano-An Muñoz Martín.  
 Emilio L. Ochaita Querol.  
 Concepción Pablo Gil.  
 José Pardo Ciudad.  
 Rosario Peña Granizo.  
 Pingüino, S. A.  
 Juan Pedro Ramos Marín.  
 Victoriana Ramos Rocha.  
 Daniel Rodríguez Carbajo.  
 Angel Ruiz Fernández.  
 José Sánchez Ruiz.  
 Tomás Santamaría Samaniego.  
 Luis Sanz Useros.  
 Juan Sotomayor Gallego.  
 H. Toledo Toledo.  
 Isidoro Valiente Valiente.  
 J. Villanueva Villanueva.  
 Viter, S. A.  
 Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Redactor: José Fuentes y Carlos-Roca.  
 (G.—5.505)

## AYUNTAMIENTOS

### BECERRIL DE LA SIERRA

Consecuente a la convocatoria de oposición de una Plaza de Guardia municipal a cubrir en plantilla, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de diciembre de 1967, número 290, se hace público que el Tribunal constituido, a tenor del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará integrado:

Presidente: Señor Alcalde, don Edmundo Ocejo Alvarez.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José María García Moreno, y representante del Profesorado Oficial, don Salvador Díez de la Cortina.

Secretario del Ayuntamiento: Don Jesús Sánchez Reyes.

La composición del Tribunal puede ser impugnada conforme a la base sexta de la convocatoria.

Al propio tiempo se hace saber que de no presentarse impugnación a la composición del Tribunal, se señala la fecha del día 28 de septiembre y hora de las once y media de su mañana para dar comienzo a los ejercicios, que tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, 4 de septiembre de 1968.—El Alcalde, P. D., M. Miranda.  
 (G. C.—5.097) (O.—75.124)

### BUITRAGO DEL LOZOYA

Se halla depositada en este Ayuntamiento, a disposición de quien acredite ser su dueño, una maleta, conteniendo ropa, encontrada en la carretera de Madrid-Irún.

Buitrago del Lozoya, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Alfredo Garzón.  
 (G. C.—5.098) (X.—5.041)

## Audiencia Territorial de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de fecha veintiuno de agosto último, dictada por la Sala de Vacaciones de la Audiencia Territorial de Madrid en la causa número cuatrocientos sesenta de mil novecientos sesenta y siete, instruida por el Juzgado número veintinueve de la misma capital, por delito de adulterio, contra Francisca Lozano García y Luciano Gutiérrez Estévez, se hace saber por medio del presente edicto al querellante don Manuel Rodríguez Palomares el fallecimiento del Procurador don Gabriel Hernández Plá, que ostentaba su representación en esta causa; requiriéndole, al propio tiempo, para que en el término de diez días se persone con nuevo Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se declarará abandonada la querrela interpuesta.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.083) (B.—3.421)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Ramón Gayoso Rey, en nombre y representación de la entidad "Compañía Madrileña de Inversiones, S. A.", contra don José Luis Reina de la Muela, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

"Piso cuarto izquierda de la casa número siete de la calle de Manuel Silvela, de Madrid. Está situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la de sótano y bajo,

en su parte exterior derecha, mirando desde la calle de su situación. Tiene una superficie, aproximada, de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, y linda: por su frente, entrando, con rellano común de su planta; por la derecha, entrando, con la porción número doce, rellano de escalera interior común, por donde tiene otro acceso, y patios comunes; por su izquierda, con las casas números nueve de la calle de Manuel Silvela, cuatro de Francisco de Rojas y diez de Nicasio Gallego, y por su fondo o testero, denominado porción número once bis, digo, con calle de su situación. Tiene anejo un cuarto trastero, denominado porción número once bis, situado en la planta de sótano del edificio de su parte central izquierda, con una extensión superficial, aproximada, de catorce metros cuadrados, y linda: por su frente, entrando, con pasillo interior de trasteros y porción número siete bis; por su derecha, con pasillo, digo, con la porción número dos, y por su fondo o testero, con el subsuelo de la finca número cinco de la calle de su situación. Tiene los servicios de agua corriente, energía eléctrica, ascensor, calefacción central, además de los higiénicos. Su cuota en el condominio es de nueve enteros diez centésimas por ciento".

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta es de dos millones quinientas veintiséis mil cuatrocientas pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expide el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—52.666)

#### JUZGADO NUMERO 9

### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado, Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos cien de mil novecientos sesenta y siete, seguidos por el Banco de Crédito Industrial, con doña Mercedes Bonet Bertrán, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Piso décimo, puerta segunda o B, en la planta undécima de la casa número ciento ochenta y nueve de la Vía Augusta, de la ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros, y linda: por el frente, Norte, mediante terraza, con la Vía Augusta; por el Este, con finca de don José Tuset, antes Antonio Fabrè; por el Oeste, con el piso décimo-primer y con la caja de la escalera y patio de luces; por el fondo, mediante terrazas, con el patio central de la manzana; por abajo, con el piso noveno-segunda, y por arriba, con tejado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Barcelona, al folio ciento sesenta y dos vuelto del tomo cuatrocientos treinta y siete del archivo, libro trescientos veintiséis de San Gervasio, finca número once mil setecientos treinta y cuatro, inscripción cuarta.

Advirtiéndose a los licitadores:

Que se ha señalado para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, sito en la

calle del General Castaños, número uno, el día quince de noviembre próximo, a las doce de la mañana.

Que dicha finca salé a subasta por segunda vez en la cantidad de cuatrocientas veinte mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—52.658)

#### JUZGADO NUMERO 13

### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos de don Manuel Carbia Barco, hijo de Antonio y María, natural de Vedia (La Coruña), vecino que era de esta capital, se anuncia la muerte, sin testar, de dicho causante, acaecida en esta Villa, el día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, habiendo comparecido en este Juzgado reclamando su herencia doña María del Carmen Carbia Barco, para sí y para su sobrino don Antonio José de las Mercedes Rafael Carbia Barrios; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, reclamándolo dentro de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez Aurelio Valenzuela.

(A.—52.660)

#### JUZGADO NUMERO 15

### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número quince de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa doscientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y tres, por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, se saca a la venta en pública y primera subasta una motocicleta, marca "Ducati", matrícula M-314.587, de 125 centímetros cúbicos, que fué tasada en la suma de diez mil pesetas.

### Advertencias

#### Primera

Esta primera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día dos de octubre próximo, a las doce de la mañana.

#### Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

#### Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Que la motocicleta embargada se encuentra en poder del procesado José Luis Fernández Rivera, en su domicilio de la calle de Víctor Girón, número nueve, bajo (Entrevías).

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.715)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fernando Ramos Pasaiodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de dominio, para inmatriculación de la finca que se describirá, promovido por don Guillermo y doña Antonia Núñez Manzano, doña Rafaela Núñez García y doña Mercedes, don Mariano, doña Guillermina y doña Rafaela Núñez Núñez, cuya finca es:

Parcela de terreno, sita en esta capital, calle de Ramón Azorín, número cincuenta y uno moderno, que anteriormente figuraba con el número ocho antiguo, cuya superficie es de unos ciento noventa y seis metros cuadrados, aproximadamente, equivalentes a dos mil quinientos veintisiete pies cuadrados.

Dicho solar tiene forma de trapecio, y linda: por su frente, en línea recta de diez metros, con la calle de Ramón Azorín; a la derecha, entrando, en línea recta de veinte setenta metros, con finca propiedad de doña Carmen Rodríguez, hoy don Andrés Velasco; fondo o testero, en línea recta de diez metros, con la finca del Marqués de Valmediano, y por la izquierda, entrando, en línea de dieciocho sesenta y cinco metros, con don Julián Rodríguez, hoy doña María Baena.

Dicha finca la vienen ocupando los solicitantes y anteriormente sus ascendientes, don Tomás Núñez Sanz y su esposa, desde hace más de cuarenta años, y la heredaron los mismos, como hijos de don Tomás Núñez Sanz, y por muerte del hijo Tomás, su viuda e hijos, que igualmente figuran como solicitantes.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga, por haberlo así acordado en providencia de esta fecha.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.668)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Guillermo Pérez Díaz, mayor de edad, casado y vecino que fué de esta capital, a favor de su esposa doña María de la Cruz Martín Cuenca y de su hermana de doble vínculo doña María Pérez Díaz; en cuyo expediente, por providencia de este día, de conformidad con lo que dispone el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado publicar el presente edicto, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que las que solicitan, la viuda y hermana referidas, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.659)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número

veinte de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "C. de Salamanca, S. A.", contra don Julián Gómez Gordo Rodríguez, sobre reclamación de doce mil pesetas de principal y ocho mil pesetas fijada para costas; y por ignorarse el paradero del ejecutado, se le cita por medio de la presente, para que en el improrrogable término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, haciéndose constar que ha sido practicado el embargo del camión de su propiedad M-245.312 sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su domicilio, y que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que conste y sirva de cédula de citación de remate al ejecutado don Julián Gómez Gordo, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—52.661)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen en dicho Juzgado a instancia de don Salustiano Nogueiro Tallón y don Filemón Calvo Juan, con don Domingo Malmierca Pedraz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca.—Urbana. Casa en construcción en Madrid, calle de San Narciso, número veintiocho, con vuelta a la calle de Fraga. Se compondrá de planta baja, destinada a locales comerciales, y cuatro plantas de pisos, con cuatro viviendas por planta. Linda: frente, en línea de quince noventa metros, con la calle de San Narciso; derecha, entrando, en línea de veintitrés treinta metros, con la calle de Fraga; izquierda, en línea de veinticuatro ochenta metros, finca de doña Julia García Boután; en línea de catorce cincuenta metros, con resto de la finca de procedencia. Ocupa una superficie de trescientos sesenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintiocho de octubre próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para dicha subasta el de tres millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se le harán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que éstos aceptan la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

## Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.657)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número doscientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Comercial Fibrotubo, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, contra don Vicente Garro Pérez, con domicilio en Cercedilla, número tres, sobre reclamación de cantidad; cuantía: treinta y un mil doscientas seis pesetas con cuarenta y dos céntimos de principal, ciento cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y quince mil pesetas para costas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes, embargados al demandado:

Mil cuatrocientas acciones al portador, de un valor nominal de mil pesetas cada una, de la entidad "Garrosa Urbanizaciones, S. A.", domiciliada en esta capital, calle Cercedilla, número tres, valoradas en un millón cuatrocientas mil pesetas. Divididas a efectos de esta subasta en veintiocho lotes, de cincuenta acciones cada uno, y valorado cada lote en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta del corriente mes de septiembre, a las once de su mañana; haciendo constar:

Que sirve de tipo para la misma el precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate puede hacerse por lotes y en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.664)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número ochenta del corriente año, seguidos en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Juan Avila Plá, en representación de don Gregorio Martínez Arretz, contra doña Marina Hernández Collado, sobre resolución de contrato de inquilinato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Juan Avila Plá, en representación de don Gregorio Martínez Arrets, mayor de edad, casado y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Casanova, número ciento cincuenta y siete, patrocinados por el Abogado don Federico Trías de Bes, contra doña Marina Hernández Collado, mayor de edad, casada, sin profesión especial y con domicilio desconocido, sobre resolución de contrato de inquilinato; y

## Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso primero derecha, antes (al parecer, según dicho contrato) principal derecha de la casa número cincuenta y nueve, antes veintinueve (según el mismo contrato), de la calle Consuegra, de esta capital, y condeno a la de-

mandada doña Marina Hernández Collado a que lo desaloje y deje a la libre disposición del demandante, don Gregorio Hernández Collado, dentro del plazo legal; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será lanzada del mismo judicialmente, con expresa condena de costas a la demandada. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis G. de Ojesto. (Rubricado.)

## Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe. — Ante mí, Pedro Albacar. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía doña Marina Hernández Collado, expido el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.662)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, en representación de "Hermes, S. A.", contra otro y don Carlos Cusa González, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de dieciséis mil quinientas pesetas, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Torpedo", modelo 111, número 2615915; y

Una máquina sumiresta, marca "Ricoch", número 35.154.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día tres de octubre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.667)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 2

Don Jaime Arias García, Juez municipal núm. 12, en funciones de éste número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 232/68, por daños, contra Luis Hernández Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 2 de octubre próximo y hora de las once quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del oportuno juicio.

(B.—3.215)

Don Jaime Arias García, Juez municipal núm. 12, en funciones de éste número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado

con el núm. 108 del corriente año, contra Fernando Páramo Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por el que se le cita para que el día 2 de octubre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—3.216)

Don Jaime Arias García, Juez municipal núm. 12, en funciones de éste número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 152/68, por lesiones, contra Manuela Soriano Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 2 de octubre y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—3.217)

Don Jaime Arias García, Juez municipal núm. 12, en funciones de éste número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 402/68, por malos tratos a Enrique Jiménez Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 2 de octubre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca para celebrar juicio de faltas con el número reseñado.

(B.—3.242)

#### JUZGADO NUMERO 5

José Fernández Dos Santos, nacido el día 21 de septiembre de 1920, hijo de Augusto y Agotinha, natural de Vinaie-Braganza (Portugal), con domicilio últimamente en el Puente de Praga, tienda de campaña, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 4 de octubre, a las once y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas que, bajo el núm. 233 de 1968, se sigue en este Juzgado por orden público, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.266)

El señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 5 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 487 de 1967, seguidos por daños por imprudencia, contra Joaquín Inses Canals, por providencia dictada el 26 de agosto de 1968 ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciante Carmelo Bermejo Castejón, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 4 de octubre, y hora de las diez y cincuenta y cinco de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.344)

Mariano Canales García, nacido en Maillo (Avila) el día 1 de junio de 1944, hijo de Antonio y Mariana, soltero, que tuvo sus domicilios en calle General Pardiñas y Doctor Esquerdo, núms. 33 y 19, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 11 de octubre, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 236 de 1968, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.233)

Abercio Villena López, nacido el 22 de marzo de 1947 en Cenizate (Albacete),

hijo de Mario y Pilar, soltero, mecánico, con domicilio últimamente en la calle de Toledo, 42, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 11 de octubre, a las diez y cincuenta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 525 de 1967, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.320)

Cristine-Marie Williams, soltera, estudiante, hija de Loyd y de Eveline, nacida el 24 de abril de 1947 en California (Estados Unidos), con domicilio últimamente en Isaac Peral, 50, tercero C, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 11 de octubre, a las once y treinta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, 30, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 364 de 1968, en el que aparece como denunciante, haciéndola saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.321)

#### JUZGADO NUMERO 7

Novoa González (Rosina), hija de Manuel y de Angeles, con domicilio últimamente en calle Menorca, 8, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 355 de 1968, por lesiones, contra Antonio Carreras Rebollos, el día 3 de octubre, y hora de las doce y quince.

(B.—3.324)

#### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 228 de 1968, contra Joaquín Hernández Prieto, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.394)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por ocultación de nombre, bajo el núm. 195 de 1968, contra Francisco Fernández Sansgundo, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.395)

Juicio verbal de faltas núm. 344 de 1968, por daños.—Elena Bonura, domiciliada últimamente en la calle Gaztambide, número 59, sexto, comparecerá el día 2 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.262)

Juicio verbal de faltas núm. 453 de 1968, por amenazas y escándalo.—Augustine Louis Moscatello, Thomas Philip Brady y Brace Paddock, domiciliados últimamente en la "Pensión Concepción", comparecerán el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.298)

Juicio verbal de faltas núm. 399 de 1968, por lesiones y daños.—Antonio Fernández Fernández, domiciliado últimamente en Puerto de los Misterios, número

28, comparecerá el día 8 de octubre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.406)

Juicio verbal de faltas núm. 375 de 1968, por hurto.—Manuel Flores Prats, José de Vega Cerezo y Pedro Flores Prats, domiciliados últimamente en la calle de Segovia, número 8, pensión, comparecerán el día 8 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.407)

Juicio verbal de faltas núm. 511 de 1968, por lesiones.—Joaquína Rodríguez Palomares, domiciliada últimamente en la calle de Santa Juliana, núm. 46, comparecerá el día 8 de octubre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.408)

#### JUZGADO NUMERO 12

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado del día 16 de agosto de 1968, se ha acordado citar a Carmen Losada Santana, nacida el 29 de octubre de 1939 en La Habana (Cuba), hija de Víctor y Cruz Antonio, soltera, sus labores, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Víctor Pradera, núm. 44, cuarto derecha, hoy en ignorado domicilio, a fin de que el día 1 de octubre, y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por coacción, bajo el núm. 391 de 1968.

(B.—3.214)

#### JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Rafael García Balda, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, soltero, dependiente, hijo de Antonio y Pilar, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, en plaza de la Cebada, núm. 10, piso bajo izquierda, para que el día 3 del mes de octubre, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 324 de 1968, en el que es parte en concepto de denunciante, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse.

(B.—3.126)

Por medio del presente se cita a Feliciano Salgado Fernández, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Abejuela, núm. 6, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de octubre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 73 de 1968, sobre daños, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse.

(B.—3.124)

Por medio del presente se cita a María Dolores Seco de la Herrera, natural de Torrelaguna (Madrid), viuda, sus labores, hija de Ventura y Martina, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Escosura, núm. 17, hoy en ignorado paradero, para que el día 10 del mes de octubre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, núm. 52, a la celebración del juicio de faltas número 310 de 1968, en el que es parte en concepto de denunciante, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(B.—3.276)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Colleen S. Copeland, nacida el día 7 de agosto de 1918 en Oklahoma (Estados Unidos), hija de Colles y Gladys, casada, sus labores, con domicilio accidentalmente en Madrid, Hotel Los Angeles, y en ignorado paradero, para que comparezca el día 2 de octubre, a las diez y diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 346 de 1968 se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.201)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud del presente se cita en forma legal y con los apercibimientos de que deberá venir provista con los medios de prueba de que intente valerse, a Constantina Fernández Rico, nacida el 11 de octubre de 1950 en Valdefuentes (Cáceres), hija de Francisco y Manuela, soltera, sirvienta, con residencia en Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 3 de octubre, y hora de las once y treinta, para la celebración del juicio de faltas núm. 357 de 1968, que se sigue contra la misma por hurto.

(B.—3.272)

Woodward (Ann), de nacionalidad Estados Unidos de América, de la que se desconocen las restantes circunstancias personales y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 10 de octubre, y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 315 de 1968, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.206)

Juicio de faltas núm. 3 de 1968.—Por medio del presente se cita a Carlos Iglesias Alvarez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, teniendo su último domicilio conocido en la calle Guzmán el Bueno, núm. 37, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 del mes de octubre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del oportuno juicio de faltas, en el que es parte en concepto de denunciado.

(B.—3.362)

#### JUZGADO NUMERO 17

Manuel Muñoz Sánchez, cuya edad y demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en la calle Bellver, núm. 13, bajo, Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 1 de octubre, a las diez horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el mismo y Angel Losa Redondo, con el número 270 de 1968, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.299)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por malos tratos en juicio núm. 412, contra Russell Albert Thon, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Russell Albert Thon, domiciliado últimamente en hotel "Castellana Hilton", para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.348)